



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Alberto Núñez Feijóo, presidente de la Xunta de Galicia, planteó durante la reunión de la Conferencia de Presidentes Autonómicos celebrada el pasado 14 de junio de 2020 que “no se puede repetir la improvisación del principio de la pandemia [de COVID-19]. Personas de otras comunidades y países vendrán a Galicia y las necesitamos porque somos una tierra abierta y hospitalaria, pero tenemos que tener un criterio sanitario que acredite una capacidad de reacción inmediata porque el rebrote se producirá inevitablemente, más temprano que tarde”.

Según Núñez Feijóo, “seguimos con muchas debilidades de cara al presente y al futuro” y es necesaria una modificación legislativa “urgente” que permita restringir la movilidad en el caso de que se produzcan nuevos rebrotes.

Por ello se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar en algún momento alguna modificación legislativa con la que evitar “la improvisación del principio de la pandemia” de COVID-19 y “tener un criterio sanitario que acredite una capacidad de reacción inmediata” ante un posible rebrote”?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Coordinará el Gobierno las modificaciones que plantee con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

  
Rosal

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 39115 16/06/2020 13:40